



ARICA, 09 DE JUNIO DE 2016.-

VISTOS:

- a) Memorándum N° 636, de fecha 17 de Mayo de 2016, de Relaciones Públicas, mediante el cual solicita autorizar programa denominado "EL MUNICIPIO CELEBRA EL DIA DEL DIRIGENTE VECINAL AÑO 2016".
- b) Memorándum N° 636, de fecha 30 de Mayo de 2016, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa la disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro Nº 10281, de fecha 31 de Mayo de 2016, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "EL MUNICIPIO CELEBRA EL DIA DEL DIRIGENTE VECINAL AÑO 2016", que se detalla a continuación:

I. ANTECEDENTES GENERALES						
1.1. NOMBRE	:	"EL MUNICIPIO CELEBRA EL DIA DEL DIRIGENTE VECINAL AÑO 2016"				
1.2. EJECUTA	: I. Municipalidad de Arica, a través de la Oficina de Relaciones					
		Publicas y Eventos-Dideco				
1.3 LUGAR		Lugar por definir				
1.4. FECHA	:	Agosto				
II. FUNDAMENTOS	:	La Municipalidad dentro de sus funciones, comprende todas las actividades que se efectúen con motivo de celebración y/o realización de festividades, aniversarios, inauguraciones y similares dirigidos a la comunidad local				
OBJETIVOS GENERALES		La Municipalidad pretende entregar, celebrar, recrear y compartir a través de este programa las propuestas de los diferentes sectores de la comunidad local y de los dirigentes vecinales, como una forma de acercamiento de la gestión municipal. Celebrar a través de un evento artístico cultural, la gestión de los Dirigentes Vecinales hacia la comunidad local, quienes junto a la municipalidad dedican su tiempo a mejorar el entorno de los vecinos.				
III. RECURSOS INVOLUCRADOS	•	 3.1 Recursos Humanos: Alcalde de Arica Dpto. de Relaciones Públicas y Eventos. Dirección de Desarrollo Comunitario Prensa Alcaldía 				
TOTAL PROGRAMA	:	Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario 2016. Programa \$11.900.000				

CUADRO DE IMPUTACION:

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	MONTO
Contratación de Productora	22.08.011.011	Producción de Eventos p/terceros	SP. N°3 ACTIVIDADES	\$ 8.800.000 Iva. Incluido
litodociola		Everilos pytoreoros	MUNICIPALES	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,

Contratación de	21.04.004.001.	Honorarios	SP. N°3	\$ 900.000
artista Nacional		Comunicaciones y	ACTIVIDADES	Impto.
		Eventos	MUNICIPALES	Incluido
Pasajes	22.08.007.003.002	Gastos pasajes –	SP. №3	\$ 600.000
		otros	ACTIVIDADES	Exento
		Relaciones	MUNICIPALES ES	I.V.A.
		Publicas		
Alimentación	22.01.001.002	Para personas	SP. N°3	\$ 300.000
		(alimentos y	ACTIVIDADES	I.V.A.
		bebidas)	MUNICIPALES	Incluido
Alojamiento	22.12.999.001	Alojamiento	SP. N°3	\$ 300.000
			ACTIVIDADES	I.V.A.
			MUNICIPALES	Incluido.
	<u> </u>		TOTAL	\$ 10.900.000

El monto del Programa es de \$ 10.900.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley Nº 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", en los conceptos que correspondan.

IMPUTESE èl gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Oficina de Relaciones Públicas y Secretaría Municipal.

RUTIA CARDENAS

ALDE DE ÁRICA

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

 $\widehat{\mathbb{W}}_{\ell}$

MORECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/bcm.-

GALLEGUILLOS

SECRETARIA MUNICIPAL Sotomayor 415 / Fono: 2206270